



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

21 FEB. 2023 11:18:20

Entrada **258391**

20230221 PE ayudas directas sector cerámico

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María MUÑOZ VIDAL
Diputada

Fdo.: Juan Ignacio LÓPEZ-BAS
VALERO

Diputado

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Juan Ignacio López-Bas Valero, M^{ra}. Carmen Martínez Granados y María Muñoz Vidal, diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre las medidas que el Gobierno prevé adoptar para ayudar al sector del azulejo y la cerámica, fundamentalmente en la provincia de Castellón, ante la actual crisis económica que sufre el mismo.**

17 de febrero de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector industrial de la cerámica es de gran importancia en la Comunidad Valenciana, y especialmente en la provincia de Castellón, donde se concentra la mayor parte del sector en el conocido como “clúster” castellonense de la cerámica. Los números anteriores a la crisis económica generada tanto por la pandemia del coronavirus como por la reciente guerra de Ucrania y la consiguiente subida de los costes de producción por el enorme incremento del precio del gas, elevaban en 2019 la aportación de esta industria al 8% de la producción industrial de la Comunidad Valenciana y al 1% del total nacional de España, acaparando prácticamente un tercio de toda la actividad industrial de la provincia de Castellón, con cinco mil quinientos millones de facturación en ese año, según datos de un informe de la consultora PwC.

Dicha actividad tenía ya en 2019 una importantísima relevancia en términos de empleo, dado que mantiene cerca de 60.000 puestos de trabajo entre directos (unos 16.000) e indirectos e inducidos (unos 44.000), con una generación de ingresos fiscales cercana a los mil millones de euros.

Por ello, la actual crisis del sector es una auténtica situación de riesgo insostenible para la totalidad de la provincia de Castellón, dado que incide de manera muy intensa en su tejido social, además del económico.

Esta industria ha sido especialmente afectada por el incremento del coste del gas, tal como ha venido anunciando la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (ASCER), un perjuicio añadido al anterior parón en la producción por la crisis sanitaria del coronavirus.

En este contexto, las ayudas previstas por el Gobierno en el Plan Nacional de Respuesta a las consecuencias de la guerra en Ucrania, aprobado en marzo de 2022 no han tenido ningún efecto sobre la situación del sector, por lo que se prevén nuevas ayudas a través del mandato al Gobierno dado por el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, con el objeto de articular una línea de ayudas con el fin de compensar los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios

del gas natural durante 2022 para los consumidores industriales o sectores intensivos en consumo de gas natural ("gasintensivos").

Producto de este mandato legal se halla en trámite de exposición pública para alegaciones el proyecto de orden ministerial reguladora de las bases de la línea de ayudas referida, que se aplicará al sector cerámico.

Sin embargo, la tardanza en llegar estas ayudas ha ocasionado muchos problemas de tesorería en las empresas del sector, que por ello no pueden hacer frente al modelo de ayudas propuesto en la citada orden, condicionadas a la realización de inversiones por las empresas beneficiarias de al menos el 50% de la ayuda en proyectos que den lugar a reducciones de las emisiones directas de gases de efecto invernadero en cualquiera de las instalaciones operadas por el beneficiario, objetivo prácticamente imposible para las industrias de sector por el estado del propio desarrollo tecnológico actual, que eleva los costes de manera exponencial en materia de electrificación, biometano o captura de CO₂, así como resulta inviable todavía el recurso al hidrógeno verde.

Por otra parte, los plazos de la concesión de las ayudas están previstos para prolongarse hasta el 31 de marzo de 2024, lo que hace, en su caso, que su concesión efectiva se produzca cuando la empresa beneficiaria haya dejado en cualquier caso de ser viable.

Por estas razones, se presentan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Se plantea el Gobierno la alternativa de conceder ayudas directas al sector cerámico y azulejero al margen de la línea de ayudas prevista en la referida orden ministerial actualmente en trámite de exposición pública?
- 2.- ¿Es consciente el Gobierno de que el plan de ayudas previsto no atiende a las reales necesidades del sector dados sus problemas actuales de tesorería que impiden acudir a fórmulas de financiación a medio o largo plazo y condicionadas a inversiones previas?

Juan Ignacio López-Bas Valero

M^a. Carmen Martínez Granados

María Muñoz Vidal

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos